

RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 260/2024
DECLARATORIA DESIERTA
Oruro, 18 de diciembre de 2024

VISTOS:

Cursa antecedentes del proceso de contratación bajo la Modalidad de Contratación por Excepción con Código Interno: G.A.M.O./EXC. N° 008/2024 para la REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3; de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano dependiente de Secretaria Municipal de Infraestructura Publica del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

CONSIDERANDO I:

Que, en fecha 13 de diciembre de 2024, en ambientes de la Unidad de Bienes y Servicios del Gobierno Autonomo Municipal de Oruro, la Comision de Calificacion, dentro el proceso de contratacion **con código interno G.A.M.O. EXC. N° 008/2024** para el proceso de contratacion para la REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3; el mismo que cuenta con los siguientes datos:

a) Datos del proceso de contratacion:

METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION	PRECIO REFERENCIAL EN BOLIVIANOS	PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA DE BIENES (DIAS CALENDARIO)	FORMA DE ADJUDICACION
Calidad propuesta técnica y costo	Bs. 244.160,62	120 días calendario	Por el total

Emite Informe de Evaluacion y Recomendación de Declaratoria Desierta, de fecha 13 de diciembre de 2024 emitido por la Comision de Calificacion, mediante el cual señala que, los proponentes invitados a presentar sus propuestas en respuesta a la invitacion para la contratacion bajo la modalidad de contratacion por excepcion, los cuales debian presentar sus propuestas hasta el dia jueves 12 de diciembre de 2024 en la Unidad de Bienes y Servicios, del cual se tiene lo siguiente:

b) Nómina de los participantes y precios ofertados.

N°	PROPONENTE INVITADO	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA ECONOMICA (En Bs.)	TIEMPO DE EJECUCION PROPUESTO (En días calendario)	OBSERVACION
1	EMPRESA CONSTRUCTORA AYIN S.R.L.	Ing. Arturo Choque Quena	-	-	PRESENTO CARTA CON REF. NO PRESENTACION DE PROPUESTA
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "FUERTES CIMENTOS"	Luciano Salazar Poma	-	-	PRESENTO CARTA DE DESISTIMIENTO A PRESENTACION DE PROPUESTA

c) Los resultados de la calificación.

La Comisión de Calificación designada para este efecto, como resultado señala que, ambas empresas invitadas desistieron de presentar sus propuestas por lo cual ante la no presentación y conforme establece el numeral 7 del DBC en concordancia con el inciso c) párrafo I del artículo 27 del D.S. 0181, puesto que no se hubiera recibido ninguna propuesta, recomiendan la **DECLARATORIA DESIERTA** del proceso de contratación bajo la Modalidad de Contratación por Excepción con Código Interno: G.A.M.O./EXC. N° 008/2024 para la REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3.

d) Identificación del (de los) proponentes (s) adjudicado (s);

No corresponde.

e) Causales de descalificación, cuando corresponda.

No corresponde.

f) Causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda.

En base a la función establecida en el numeral 1 inciso f) del párrafo II del artículo segundo del Procedimiento de Contratación por Excepción REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3, puesto que ambas empresas invitadas desistieron de presentar sus propuestas, y conforme establece el numeral 7 del DBC en concordancia con el inciso c) párrafo I del artículo 27 del D.S. 0181, puesto que no se hubiera recibido ninguna propuesta.



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO

CONSIDERANDO II:

Que, el Artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181, establece que: "La MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción.

Que, el numeral 1, del inciso g) parágrafo II. del Artículo Segundo del Procedimiento de Contratación por Excepción para la REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3 aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 242/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, establece que: "Una vez recibido el Informe de la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta, instruirá a la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos realizar a Resolución Ejecutiva de recomendación de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta.

Que, el Subnumeral 19.1, Numeral 19, del Documento Base de Contratación en la modalidad excepción del Proceso de Contratación para la: REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3; manifiesta que: "La MAE, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta".

Que, el Subnumeral 19.4, Numeral 19, del referido Documento Base de Contratación detalla la información que mínimamente debe contener la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

POR TANTO:

LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO SUPREMO N° 0181 Y ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE-SABS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO:

RESUELVE. -

Primero. - APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 13 de diciembre de 2024, emitida por la Comisión de Calificación del proceso de contratación con Código Interno: G.A.M.O./EXC. N° 008/2024 para la REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3.

Segundo.- En aplicación del numeral 1 del inciso g) parágrafo II. del Artículo Segundo del Procedimiento de Contratación por Excepción para la REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 242/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, conforme establece el numeral 7 del DBC en concordancia con el inciso c) parágrafo I del artículo 27 del D.S. 0181, puesto que no se hubiera recibido ninguna propuesta, se dispone **la DECLARATORIA DESIERTA** del proceso de contratación con Código Interno: Excepción con Código Interno: G.A.M.O./EXC. N° 008/2024 para la REPOS. PASARELA AV. 24 DE JUNIO, SECTOR SURTIDOR QV2 D-3.

Tercero. - La Unidad Administrativa deberá notificar al proponente el resultado del proceso de contratación.

Cuarto. - La Unidad Administrativa registrara el proceso de contratación en el sistema de Información de Contrataciones Estatales – SICOES y la mesa de partes una vez suscrito el contrato.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Ing. Adhemar Wilcarani Morales

**ALCALDE MUNICIPAL
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**



O R U R O S
Ñ O S
E N O S
R E E N O S
U R E E N O S
R A R A R A R A
P A P A P A
O O O
D O D O D O
N O N O N O
J A J A J A
A B A B A B
T R A T R A T R
O S O S O S
E N O S
R E E N O S
U R U R U R